

CONVOCATORIA VIE 18 DE 2021 – BECAS POR INVESTIGACIÓN PARA SEGUNDO SEMESTRE 2021

OBJETIVOS

Adjudicar 80 becas por investigación para el II Semestre académico de 2021, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 025 de 2008 y Acuerdo 077 de 2018.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Estudiantes de pregrado de la UPTC vinculados en calidad de semilleros de investigación a los grupos de investigación categorizados o reconocidos en la Convocatoria 833 de 2018 de Minciencias y que no sea beneficiario de becas oficiales y/o privadas, ni de ningún otro estímulo económico que ofrezca la UPTC (monitorias-Becas de honor- **MATRICULA CERO**).

PROCEDIMIENTO

1. Los aspirantes a obtener la Beca por Investigación serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, con visto bueno del tutor, mediante solicitud escrita.
2. El estudiante registrará en el formulario dispuesto para tal fin, su respectiva solicitud de inscripción a la Convocatoria haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional. No se considerará válida información enviada por otros medios.
3. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la Convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con el tipo de participante.
4. El Comité de Investigaciones verificará y asignará los cupos según lo definido en el Acuerdo 077 de 2018.
5. Las Becas se otorgan mediante resolución rectoral.

INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE

1. Cada estudiante podrá acceder al formulario haciendo uso del usuario y contraseña del correo institucional.
2. Se deberán diligenciar todos los campos solicitados en el Formulario de la Convocatoria.
3. Para adjuntar los documentos se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de los formatos de los archivos:
 - Carta de presentación del estudiante como miembro del grupo, firmada por el docente tutor del estudiante y visto bueno del líder del grupo, en la que se especifique el tiempo de vinculación del estudiante al grupo y la calidad de su participación – PDF.
 - Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta II semestre de 2020 expedido por el Departamento de Registro y Control Académico – PDF.
 - Productividad del candidato en los dos últimos años (julio de 2019 – julio de 2021), ponencias, cursos de capacitación VIE, participación en proyectos de investigación y publicaciones – Carpeta comprimida con los soportes en ZIP o RAR.**Nota: No enviar productividad fuera de dicha ventana de observación.**
4. Una vez enviado el Formulario no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática al correo institucional con el que fue ingresada la propuesta.

NORMATIVIDAD

La asignación de recursos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el financiamiento de las convocatorias de investigación se hace bajo la normatividad interna vigente, particularmente: Acuerdo 025 de 2008 y el Acuerdo 077 de 2018.

REQUISITOS MÍNIMOS

El estudiante que se desee inscribir debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar matriculado en la Universidad en un programa de pregrado.
2. No disfrutar de becas oficiales y/o privadas, ni ser beneficiario de ningún otro estímulo económico que ofrezca la Universidad (monitorias-Becas de honor- **MATRICULA CERO**).
3. Participar en un proyecto de investigación del grupo al que pertenece y encontrarse debidamente registrado en el SGI en el proyecto en mención.
4. Carta de presentación del estudiante como miembro del grupo, firmada por el docente tutor del estudiante y visto bueno del líder del grupo, en la que se especifique el tiempo de vinculación del estudiante al grupo y la calidad de su participación.
5. El tiempo de vinculación al Grupo de Investigación, por el que se presenta, no debe ser inferior a seis (6) meses, evidenciables en el SGI.
6. No tener programada fecha de sustentación de trabajo de grado.
7. No haber sido sancionado disciplinariamente.
8. Tener un promedio ponderado, igual o mayor al del programa académico al que pertenece, debidamente certificado por el grupo de Admisiones y Control de Registro Académico.
9. Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta II semestre de 2020. El promedio acumulado debe ser superior o igual al promedio ponderado del programa académico (Dicha certificación la podrán solicitar al correo de dicha dependencia, previo al pago correspondiente).
10. Plan de trabajo a desarrollar por el aspirante en el grupo de investigación para el II semestre académico de 2021, en formato I-FP-P04-F03.

PROCEDIMIENTO

Por parte de los Investigadores participantes:

1. Diligenciar el formulario de inscripción.

Por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

1. Verificación de los requisitos y a diligenciar el formato I-FP- P04-F06.
2. Revisar y publicar los resultados de la convocatoria.
3. Responder las inquietudes que los candidatos tengan en el proceso de selección y evaluación.

COMPROMISOS

El becario seleccionado se compromete a:

1. Desarrollar el plan de trabajo presentado, entregar informe según formato I-FP-P04-F07, en la semana 15 del segundo semestre del calendario académico de 2021.
2. Apoyar las actividades del grupo de investigación al cual se encuentra adscrito.
3. Participar en al menos una de las actividades de la franja de apropiación Social del Conocimiento definidas por Colciencias (ponencias, posters, estrategia de formación en ciencia y tecnología, entre otros) o elaborar artículo publicable en una revista académica.
4. Asistir a las sesiones de trabajo y representación a las que sea convocado por la VIE.
5. Asistir por lo menos a una capacitación de las organizadas por la VIE.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Nivel de calidad y reconocimiento del grupo de investigación.
2. Productividad del candidato en los dos últimos años (desde julio de 2019 hasta julio de 2021), ponencias, cursos de capacitación VIE, participación en proyectos de investigación y publicaciones.
3. Promedio académico.

4. La asignación de las becas por investigación se realizará en estricto orden descendente de puntaje, máximo 3 por grupo, en caso de no asignarse la totalidad de las becas un grupo podrá acceder a mas cupos.
5. Serán excluidos del proceso los estudiantes que obtengan menos de 30 puntos en la evaluación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la Convocatoria	2 de septiembre de 2021
Cierre de la Convocatoria	27 de septiembre de 2021 a las 5:00 PM
Evaluación de la documentación	27 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021
Publicación de resultados preliminares	6 de octubre de 2021
Aclaraciones	7 de octubre de 2021 hasta las 5:00 PM al correo convocatorias.investigacion@uptc.edu.co
Publicación de resultados definitivos	8 de octubre de 2021



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Vicerrector de Investigación y Extensión



ZAIDA ZARELY OJEDA PEREZ
Directora de Investigaciones